



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD DE COSTES

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD,

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2011/12

Centro Responsable: Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias

del Trabajo

Nombre Asignatura: Contabilidad de Costes

Código: 5430019

Tipología: OBLIGATORIA

Curso: SEGUNDO

Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Departamento/s: CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Descubrir al alumno el funcionamiento interno de una empresa, analizando su actividad

productiva.

Acercar al alumno a los contenidos básicos de la Contabilidad de Costes, principalmente,

sus conceptos fundamentales y sus métodos de asignación de costes.

Se pretende que el alumno conozca y emplee las herramientas precisas para enfrentarse al

cálculo de los costes y al análisis de los resultados en cualquier tipo de empresa. Competencias:





Competencias específicas:

Comprender el funcionamiento de la actividad productiva de la empresa.

Comprender y utilizar sistemas contables y financieros.

Determinación contable de costes.

Informar sobre la situación económica, financiera, comercial, contable o administrativa de

las empresas.

Competencias genéricas:

Conocimientos generales básicos

Comunicación oral en la lengua nativa

Comunicación escrita en la lengua nativa

Habilidades elementales en informática

Trabajo en equipo

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

I La Contabilidad de Costes en las Organizaciones.

II Conceptos Fundamentales.

III Componentes del Coste del Producto y/o Servicio.

IV Procedimiento de Asignación de Costes.

V Métodos de Asignación Total de Costes.

VI Métodos de Asignación Parcial de Costes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas Créditos

B Clases Teórico/ Prácticas 60 6

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

Clases magistrales con participación activa del alumnado.

Prácticas (otras)





Las clases prácticas podrán ser::

a) Clases Magistrales donde el docente resuelva ejercicios prácticos relacionados con el

tema o temas explicados.

b) Clases en las que, a juicio del docente, se podrá proceder a la exposición de trabajos

por parte de los alumnos o grupos de alumnos.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_ EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El alumno podrá seguir 2 sistemas de evaluación: A) Evaluación continua y B) Exámenes

finales.

A.- Evaluación continua:

Los alumnos podrán superar la asignatura de forma previa al examen final de la convocatoria de junio, mediante un sistema de evaluación continua consistente en la realización de tres pruebas:

- 1ª prueba: teórica, de los temas 1, 2 y 3 del proyecto docente. Que podrá consistir en

cuestiones tipo test, preguntas de respuesta corta o ambas.

- 2ª prueba: teórica, de los temas 4, 5 y 6 del proyecto docente. Que podrá consistir en

cuestiones tipo test, preguntas de respuesta corta o ambas.

- 3ª prueba: práctica, de todos los temas del proyecto docente. Que consistirá en el planteamiento y resolución de uno o más supuestos prácticos relacionados con toda la

asignatura.

Dichas pruebas serán preferentemente presenciales, aunque también podrán hacerse de forma virtual.





Con las notas obtenidas en las pruebas 1ª y 2ª se calculará la nota media de teoría (ponderando 50% cada prueba), sin exigirse una nota mínima en ninguna de las pruebas, pero teniendo que haberse presentado el alumno a ambas. Si la nota media de teoría es mayor o igual a 4, entonces el alumno puede presentarse a la 3ª prueba (práctica), pero, si es menor de 4, no podrá seguir con la evaluación continua y deberá acudir, para superar la asignatura, al examen final.

Si la nota obtenida

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias, tendrán que presentar los justificantes correspondientes. Según las circunstancias de cada caso, se adaptará el itinerario curricular.